

EXPTE N°: 0366/2020

ADJUNTE:

INICIADOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS

MOTIVO: SOL. AL D.E. INFORME MOTIVOS DEL ESTADO DE LAS
INSTALACIONES DE LA PLAZA DE LOS INMIGRANTES EN
FELIX DE AMADOR 1537 OLIVOS

PROYECTO: PR

ENTRADA: 13/11/2020

Honorable Consejo de Oficiante López



MESA DE ENTRADAS H.C.D.
RECIBIDO, SE FORMÓ EXPTE. Y SE
REGISTRA BAJO EL N° 366/20
FECHA: 13/11/2020



Honorable Consejo Deliberante Vicente López

Vicente López, 04 de Noviembre de 2020

INICIADOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS

AUTOR: Cjal. Dra. SOFÍA VANNELLI

MOTIVO: Informe el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y de sus dependencias cual/les es/son estos motivos por el/los cuales varias instalaciones de la PLAZA DE LOS INMIGRANTES sita en la calle Fernán Félix Amador 1537, Olivos, lindante a la estación del tren Mitre Ramal Olivos - Retiro, se encuentran en un estado de abandono lamentable, reflejando situaciones de riesgo y desamparo en la seguridad de los/las vicentelenses.

PROYECTO: RESOLUCIÓN

VISTO:

La preocupación de los/as vecinos/as por el estado de abandono que reflejan varias instalaciones de la PLAZA DE LOS INMIGRANTES y.

CONSIDERANDO:

Que este espacio público verde de esparcimiento para los/as vecinos/as presenta varias instalaciones en un estado de abandono lamentable por falta de mantenimiento por parte de nuestro Municipio.

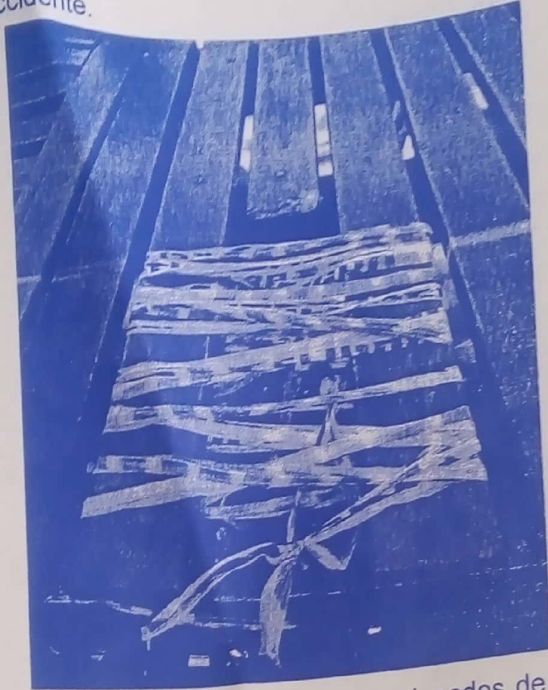
Que los pocos juegos que podemos observar se encuentran en muy malas condiciones de conservación, sin un adecuado mantenimiento para el disfrute de los/as niños/as vicentelenses.

Que el puente pasante de madera, en el cual los/as niños/as pueden trepar y luego deslizarse por el tobogán, se encuentra en muy malas condiciones, posee maderas levantadas y rotas, producto de estas roturas se puede observar en su piso un gran agujero, que a pesar de haber sido cubierto con tajas de seguridad, no impiden que sea un peligro latente para los/las niños/as que concurren a la plaza.



Honorable Concejo Deliberante Vicente López

Que la mínima distracción de los adultos que acompañan a los/as pequeños/as pueden disfrutar de un momento placentero, y de diversión, puede llegar a terminar en un accidente.



Que los asientos confeccionados de madera para que los/as niños/as puedan descansar tienen algunas maderas dobladas, reflejo de una falta de mantenimiento de larga data.

Que los juegos que tienen estructura de hierro, a saber, juegos para trepar, y las hamacas para discapacitados, presentan un estado notorio de deterioro en cuanto a la pintura que recubren los caños que se encuentran oxidados.





Honorable Concejo Deliberante Vicente López

Que otro juego ha desaparecido, encontrándose solamente su estructura externa.



Que en otras instalaciones de la plaza, destinadas al desarrollo de actividades físicas para los/as vecinos/as, se puede apreciar que faltan las terminaciones, las cuales evitan que las personas sufran lesiones.

Que conforme el Organigrama Municipal, le compete a la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, y a sus dependencias entender en todo lo

relacionado al mantenimiento y conservación de los bienes de dominio público; así como diseñar e implementar políticas tendientes a conservar, mejorar y mantener el espacio público en su conjunto.

Que una de las dependencias de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Público es la Subsecretaría de Servicios Públicos y tiene a su cargo el diseño y la ejecución de las políticas de conservación y mantenimiento integral del espacio público en el ámbito del Municipio de Vicente López en materia de arbolado urbano, espacios verdes y plazas.

Que a la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, y a sus dependencias le compete el mantenimiento integral de todas las plazas del partido incluyendo el servicio de seguridad de las mismas.

Que en la rendición aprobada recientemente del año 2019 el importe total para el mantenimiento de plazas fue de un crédito aprobado de pesos 15.890.128,14, un crédito devengado de pesos 14.644.000,74 y un crédito pagado de pesos 12.373.617,53.

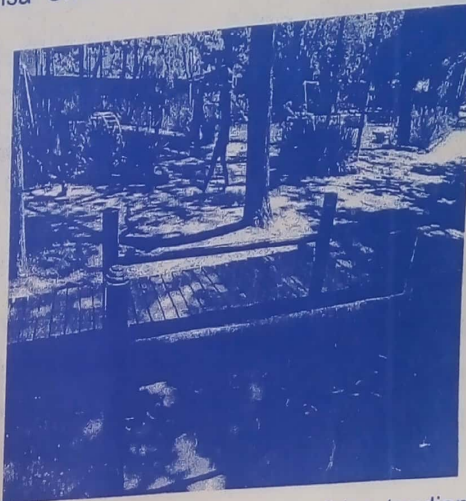
Que reportando semejante presupuesto es incomprensible el notable estado de abandono en que se encuentran varias instalaciones de la Plaza de los Inmigrantes, a saber, en el área destinado al juego de los/as niños/as, el puente pasante de madera, posee maderas levantadas, rotas, y un gran agujero en el piso; los bancos con asientos de madera en muy estado; las hamacas para discapacitados y los juegos de trepar, poseen caños oxidados y pintura en muy mal estado; los tachos de residuos, se encuentran rotos y oxidados; y en el área destinada al desarrollo de actividades físicas faltan las terminaciones en algunas de las instalaciones.



Honorable Concejo Deliberante Vicente López

Que Defensa Civil ha actuado dentro del marco que le compete de prevención, colocando las fajas de seguridad en varios de los juegos que se encuentran en la plaza y demás instalaciones, con motivo de prevenir acciones o accidentes perjudiciales para la comunidad.

Que a pesar de que Defensa Civil ha tratado de crear en la plaza un



escenario para mitigar riesgos, a través de la administración de medidas tendientes a prevenir, evitar, reducir, el daño a la población, esto no es suficiente.

Que se necesita del accionar a la brevedad y en forma urgente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y sus dependencias, a los fines de brindarles a nuestra población un espacio público de esparcimiento, seguro para todos y todas.

Que, existe otra inquietud de los/as vecinos/as que recorren la Plaza de los Inmigrantes, en relación a la Ordenanza 15198 promulgada por Decreto 1284 de fecha 11 de mayo de 2001, mediante la cual se encomendó al Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia que corresponda, disponer la construcción de SANITARIOS PÚBLICOS en la Plaza de los Inmigrantes de la Estación Mitre sita en la intersección de Av. Maipú y Félix de Amador; estableciéndose la colocación provisoria de baños químicos en la plaza antes mencionada, hasta tanto se realice la construcción de los sanitarios dispuestos.

Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Tenga a bien informar el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, y sus dependencias, cual/les es/son el/los



Honorable Concejo Deliberante Vicente López

motivo/s por el/los cual/es varias instalaciones, a saber, en el área destinado al juego de los/as niños/as, el puente pasante de madera posee maderas rotas, levantadas, y un gran agujero en su piso; las maderas de los asientos de los bancos para niños/as en muy mal estado; las hamacas para discapacitados y los juegos de trepar, poseen caños oxidados y pintura en muy, mal estado; los tachos de residuos, se encuentran rotos y oxidados; y en el área destinada al desarrollo de actividades físicas faltan las terminaciones en algunas de las instalaciones, de la PLAZA DE LOS INMIGRANTES sita en la calle Fernán Félix Amador 1537, Olivos, lindante a la estación del tren Mitre Ramal Olivos – Retiro, se encuentran en un estado de abandono lamentable reflejando situaciones de riesgo y desamparo en la seguridad de los/las niños/as.

ARTÍCULO 2: Tenga a bien informar el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, y sus dependencias, si tiene planificado la ejecución de obras para reacondicionar, reparar y efectuar mantenimiento integral de las instalaciones del espacio de dominio público para que pueda ser disfrutada plenamente por los/as vecinos/as, entre ellas a saber:

- a) Reacondicionamiento, reparación y pintura de los juegos y/o reemplazo por nuevos;
- b) Reacondicionamiento, reparación del puente pasante de madera o retiro del mismo;
- c) Reemplazo del puente pasante de madera por otro juego de material plástico;
- d) Reacondicionamiento, reparación y pintura de los asientos de los bancos;
- e) Colocación de juegos para niños/as que han desaparecido quedando sólo sus estructuras;
- f) Colocación de los topes de seguridad de las instalaciones destinadas a la actividad física;
- g) Recambio del tacho de residuos;
- h) Informe fecha de inicio de las obras;
- i) Informe plazo para la ejecución de las obras;
- j) Informe fecha de finalización de las obras;
- k) Informe si se ha tenido en cuenta la puesta en valor de las Plaza de los Inmigrantes en el presupuesto del año 2021.

ARTÍCULO 3: Tenga a bien informar el Departamento Ejecutivo a través de la dependencia que corresponda si ha cumplido con lo dispuesto en la Ordenanza 15198



Honorable Concejo Deliberante Vicente López

promulgada por Decreto 1284 de fecha 11 de mayo de 2001, construcción de sanitarios públicos en la Plaza de los Inmigrantes de la Estación Mitre sita en la intersección de Av. Maipú y Félix de Amador.

ARTÍCULO 4: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las erogaciones que demande la implementación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3.

ARTÍCULO 5: El exordio forma parte del presente proyecto.

ARTÍCULO 6: De forma

Fabian Ruiz
Concejal
Presidente Bloque Frente de Todos
H. Concejo Deliberante de V. López

SOFIA VANUZZI
CONCEJAL

Malena Chojakian
Concejala Frente de Todos
Honorable Concejo
Deliberante de V. López

Julio César Ceresá
Concejal Frente de Todos
Honorable Concejo
Deliberante de V. López

Julio César Ceresá
Concejal Frente de Todos
Honorable Concejo
Deliberante de V. López

Marcela Cortiellas Córdoba
Concejala Frente de Todos
Honorable Concejo
Deliberante de V. López

Joaquín Noya
Concejal Frente de Todos
Honorable Concejo
Deliberante de V. López

Laura Braiza
Concejala Frente de Todos
Honorable Concejo
Deliberante de V. López